

JAN 04, 2023

OPEN ACCESS

DOI:

dx.doi.org/10.17504/protocol s.io.kxygx978dg8j/v1

Protocol Citation: cgarcia 2023. PROCEDIMIENTO DE GENERACIÓN INFORME ANUAL REVISIÓN GARANTÍA DE CALIDAD. protocols.io https://dx.doi.org/10.17504/p rotocols.io.kxygx978dg8j/v1

License: This is an open access protocol distributed under the terms of the Creative Commons.

Attribution License, which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are credited

Protocol status: Working We use this protocol and it's

working

Created: Jan 04, 2023

Last Modified: Jan 04, 2023

PROTOCOL integer ID:

74732

PROCEDIMIENTO DE GENERACIÓN INFORME ANUAL REVISIÓN GARANTÍA DE CALIDAD

<u>cgarcia</u>¹

¹UCAM22

Cristina Garcia Raez



cgarcia

ABSTRACT

Desde la EIDUCAM, es necesario establecer mecanismos de control que permitan a las Comisiones Académicas revisar diferentes aspectos relacionados con el desarrollo de nuestros Programas de Doctorado.

El informe a desarrollar por las comisiones académicas contemplará los siguientes apartados:

PROCEDIMIENTO DE GENERACIÓN INFORME ANUAL REVISIÓN GARANTÍ

1 Actualización WEB y Portal de Doctorando

Se deberán revisar los contenidos públicos de la web y del portal de doctorando, indicando los aspectos a modificar y desarrollando nuevos contenidos en caso necesarios. Este apartado contemplará la actualización de las fichas anuales de actividades formativas y seminarios.

Valoración alumnos en situación de Prorroga

Se enviará por parte de la Secretaría de la EIDUCAM un listado de alumnos en situación prorroga, con el objeto de que desde la Comisiones Académicas se informe a los directores y tutores para que en la medida de los posible aceleren el proceso de finalización del Programa. En el informe anual deberán hacerse constar las observaciones de este proceso.

3 Valoración alumnos Parada Temporal

Se enviará por parte de la Secretaría de la EIDUCAM un listado de alumnos en situación de parada temporal, con el objeto de que desde la Comisiones Académicas se tenga constancia para la evaluación anual de estos alumnos. En el informe anual deberán hacerse constar las observaciones de este proceso.

4 Valoración alumnos pendiente inscripción Plan

Se enviará por parte de la Secretaría de la EIDUCAM un listado de alumnos que no han formalizado la presentación del Plan inicial de investigación, con el objeto de que desde la Comisiones Académicas se ratifique la baja definitiva de estos alumnos. En el informe anual deberán hacerse constar las observaciones de este proceso.

5 Valoración Estancias Internacionales activas

Se enviará por parte de la Secretaría de la EIDUCAM un listado de alumnos con estancias internacionales activas, con el objeto de que desde la Comisiones Académicas se ratifique esta circunstancia y se registre en LAUREA academic como futura mención internacional. En el informe anual deberán hacerse constar las observaciones de este proceso.

6 Valoración de alumnos que agotan permanencia

Se enviará por parte de la Secretaría de la EIDUCAM un listado de alumnos en situación prorroga, con el objeto de que desde la Comisiones Académicas se autoricen las prórrogas correspondientes o en su caso se ratifique la baja definitiva por agotar permanencia en el Programa. En el informe anual deberán hacerse constar las observaciones de este proceso.

Valoración establecimiento compromisos documentales y establecimiento dedicación alumnos Se enviará por parte de la Secretaría de la EIDUCAM un listado de alumnos pendiente de formalizar compromiso documental, asimismo se enviará un listado en el que se detalle el régimen de permanencia de los alumnos con indicación de cambios de dedicación. Con el objeto de que desde la Comisiones Académicas se informe a alumnos tutores y directores de la obligatoriedad de firma de este compromiso. En el informe anual deberán hacerse constar las observaciones de este proceso.

8 Valoración alumnos Doctorado Industrial

Se enviará por parte de la Secretaría de la EIDUCAM un listado de alumnos registrados como doctorandos industriales, con el objeto de que desde la Comisiones Académicas se ratifique esta circunstancia y se registre en LAUREA academic como futura mención de Doctorado Industrial. En el informe anual deberán hacerse constar las observaciones de este proceso.

9 Actualización RRHH Programas de Doctoradoy activación de nuevos convenios

Las comisiones académicas de cada Programa deberán aportar tabla actualizada de RRHH con indicación de nuevas incorporaciones, así como de nuevos convenios y fecha prevista de modificación del Programa.

10 Valoración de datos curso académico anterior

Se enviará por parte de la Secretaría de la EIDUCAM, informe académico en el que se detallarán los siguientes aspectos:

- -Evolución de alumnos
- -Evolución Tesis defendidas
- -Análisis de Gastos
- -Análisis de Ingresos

11 Información Nº de Tesis Dirigidas por profesor

Se enviará por parte de la Secretaría dela EIDUCAM, informe académico en el que se detallará información sobre el nº de tesis en curso dirigidas en cualquiera de los Programas de Doctorado de la UCAM, por cada uno de los doctores pertenecientes al Programa de Doctorado.

Las Comisiones académicas deberán analizar los datos proporcionados y hacer constar las observaciones oportunas en el informe generado.